28

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 15 DIC. 2020

Referencia: 110014003081-2020-0307-00

Se reconoce personería a la profesional del derecho **MONICA DAYANA DURAN ESPEJO**, como apoderada de la parte ejecutante, en los términos de la sustitución conferida (fl.20).

NOTIFÍQUESE

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 45 del _____, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

16 DIC. 2020

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario

DLO